



# Resolución Jefatural

N° 064 - 2016 - INDECI  
10 de Mayo 2016

**VISTOS:** La Carta de Donación N° O-2/101/16 de fecha 11.Abr.2016, el Informe N° 021-2016-INDECI/6.4-AOO de fecha 26.Abr.2016, Informe Técnico N° 171-2016-INDECI/6.4 del 27.Abr.2016 y el Memorandum N° 3123-2016-INDECI/6.4 de fecha 03.MAY.2016, sus antecedentes; y,

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), el Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI es un organismo público ejecutor, con calidad de pliego presupuestal, adscrito al Ministerio de Defensa, por Decreto Supremo N° 002-2016-DE, conformante del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo y Desastres – SINAGERD y responsable técnico, coordinador, facilitador y supervisor de la implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres, en los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación;

Que, mediante la Carta de Donación N° O-2/101/16 de fecha 11.Abr.2016, emitida por el Primer Secretario de la Embajada del Japón, el Gobierno del Japón a través de la Embajada del Japón en Perú, efectúa una donación de bienes a favor del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, en el marco del “Programa para el Mejoramiento de las Capacidades para Enfrentar los Desastres Naturales Ocasionados por el Cambio Climático”, a ser implementado con el propósito de fortalecer las relaciones de amistad y de cooperación entre los dos países, promoviendo los esfuerzos para enfrentar el cambio climático con especial énfasis en la adaptación y la mitigación del cambio climático, así como en el mejoramiento del acceso a la energía limpia, contribuyendo a su implementación por el Gobierno de la República de Perú, según el detalle siguiente:



DETALLES Y DOCUMENTACION SUSTENTATORIA DE LA DONACION		FECHA
<b>Bienes</b>	Repuestos para vehículos Nissan	
<b>Documentos de Donación</b>	Traducción de Nota RE(GAB) 6-18/59	17.Set.2010
	Decreto Supremo N° 136-2010-RE	24.Dic.2010
	Acta de Entendimiento	15.Ene.2014
	Minuta de Reunión del Comité Consultivo	26.Mar.2014
	Carta de Donación N° O-2/101/16	11.Abr.2016
	Factura N° ITOSS-151116/1(B) de la empresa OGAWA SEIKI CO., LTD.	29.Mar.2016
	Listado de Contenido de la empresa OGAWA SEIKI CO., LTD.	s/fecha
	Certificado de Origen N° C006204 emitido por The Tokyo Chamber of Commerce & Industry	15.Abr.2016
	Certificado de Inspección en lugar de fabricación emitido por NISSAN MOTOR CO., LTD.	14.Abr.2016
	Certificado de Inspección previo al embarque N° JP2645 emitido por Intertek Testing Services (Japan) K.K.	13.Abr.2016
Póliza de Seguro N° 116-1018476371 emitido por MITSUI SUMITOMO INSURANCE COMPANY, LIMITED	04.Abr.2016	
<b>Valor de la donación en moneda de origen</b>	Valor CIP ¥ 1,561,027 (Un millón quinientos sesenta y un mil veintisiete con 00/100 Yenes Japoneses).	
<b>Documento de transporte</b>	Conocimiento de Embarque N° TYO0432092	06.Abr.2016
<b>Peso según Conocimiento de Embarque</b>	83.00 kilos	

Que, la Oficina de Logística del INDECI mediante Informe Técnico N° 171-2016-INDECI/6.4 de fecha 27.Abr.2016, concluye señalando que es procedente la aceptación de la donación efectuada por el Gobierno del Japón, a través de la Embajada del Japón en Perú a favor del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, en el marco del "Programa para el Mejoramiento de las Capacidades para Enfrentar los Desastres Naturales Ocasionados por el Cambio Climático", consistente en repuestos para vehículos Nissan, con un valor CIP de ¥ 1,561,027 (Un millón quinientos sesenta y un mil veintisiete con 00/100 Yenes Japoneses);

Que, en consecuencia, resulta necesario expedir la Resolución Jefatural de aceptación de la referida donación;

Con la visación de la Secretaría General, de la Oficina General de Administración, de la Oficina de Logística y de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con la Ley N° 29664 Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, Decreto Supremo N° 002-2016-DE, Directiva N° 007-2015-INDECI/6.4 "Normas y Procesos para las Donaciones de Bienes y Prestaciones de Servicios a Título Gratuito y Asistencia Humanitaria brindada a otros Países en Situación de Desastres", y en uso de las atribuciones pertinentes conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aceptar, la donación de repuestos para vehículos Nissan, efectuada por el Gobierno del Japón, a través de la Embajada del Japón en Perú a favor del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, en el marco del "Programa para el Mejoramiento de las Capacidades para Enfrentar los Desastres Naturales Ocasionados por el Cambio Climático", con un valor CIP de ¥ 1,561,027 (Un millón quinientos sesenta y un mil veintisiete con 00/100 Yenes Japoneses), conforme se detalla en el Anexo N° 01 que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** Agradecer al Gobierno del Japón a través de la Embajada del Japón en Lima - Perú, por el valioso aporte efectuado al Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI.

**Artículo 3°.-** Disponer que la Secretaría General registre la presente Resolución en el Archivo General y remita copia autenticada por el Fedatario a la Contraloría General de la República, a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales y a la Entidad Donante, dentro del plazo de 03 (tres) días hábiles de emitida la presente Resolución, así como a la Oficina de Logística, al Órgano de Control Institucional, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

**Alfredo E. Murgueytio Espinoza**  
General de División (R)  
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil



ANEXO A LA RESOLUCION JEFATURAL N° 064 -2016-INDECI

Fecha: 10 MAY 2016

Nº	UNIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	MODELOS	DESCRIPCION DEL BIEN	VALOR EN MONEDA DE ORIGEN YENES JAPONESES
1	28	SET	15208-BN30A	FILTRO DE ACEITE	¥ 137,200
2	28	SET	16403-4KV0A	CARTUCHO – FILTRO DE COMBUSTIBLE	¥ 294,000
3	28	SET	B6294-89902	BOMBILLA DE FARO DELANTERO	¥ 294,000
4	28	SET	26717-9B90B	BOMBILLA DE FARO POSTERIOR	¥ 49,000
5	28	SET	26274-EMOOA	BOMBILLA DE LUZ DE FRENO POSTERIOR	¥ 98,000
6	14	SET	24319-8990A	FUSIBLE 5A	¥ 9,800
7	14	SET	24319-8991A	FUSIBLE 10A	¥ 9,800
8	14	SET	24319-8991B	FUSIBLE 15A	¥ 9,800
9	14	SET	24319-8992C	FUSIBLE 20A	¥ 9,800
10	28	SET	D1060-4KHOC	KITS PASTILLAS DE DISCO DE FRENO	¥ 548,800
	224	SETS		<b>SUB TOTAL VALOR FOB</b>	<b>¥ 1,460,200</b>
COSTO TOTAL DE TRANSPORTE					¥ 87,927
COSTO TOTAL DE SEGURO					¥ 12,900
<b>TOTAL GENERAL VALOR CIP DE LA DONACION</b>					<b>¥ 1,561,027</b>

OFICINA DE LEGISLACION  
VºBº  
INDECI

OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA  
INDECI